

CONCEJO ABIERTO DE BORES

CVE-2022-2573 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Bores para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2022

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650,00 €
TOTAL INGRESOS	650,00 €

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	650,00 €
TOTAL GASTOS	650,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bores, 5 de abril de 2022.

El presidente,

Fermín Salceda González.

[2022/2573](#)